

Ministerio de
Cultura y Deportes[illegible]

Nota: El total se conforma de la suma de los montos mensuales más la multiplicación del monto de los renglones 032 y 033 por la frecuencia según corresponda más la suma de los renglones 071, 72 y 073.


Lesbia Lorena Lemus Marroquín
Analista de Recursos Humanos
Dirección General de Desarrollo Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Guatemala 09 de abril del 2026

JUSTIFICACIÓN:

Por medio de la presente la Delegación de Recursos Humanos de la Dirección General de Desarrollo Cultural, informa que, en relación al informe relacionado al Artículo 17 Ter "Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República" Ley Orgánica del Presupuesto Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala en referencia a la literal b) Programación y reprogramación de jornales, no aplica a la Dirección General de Desarrollo Cultural derivado a que no se contempló este tipo de contrataciones, durante el mes de marzo 2026.



Lesbia Lorena Lemus Marroquín
Analista de Recursos Humanos
Dirección General de Desarrollo Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES